

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 5.526/2011

Por Resolución de fecha 21 de marzo de 2011, ha sido aprobada la enajenación del bien inmueble sito en calle Real, nº 6 de la Aldea de Doña Rama con referencia catastral 1131019UH0313S0001UD (el solar se encuentra situado en suelo urbano, zona de casco, la construcción permitida es residencial y compatibles. La superficie del solar es de 100 metros cuadrados), mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el perfil de contratante, por plazo de 15 días, el anuncio de licitación del contrato de enajenación del bien referenciado (El inmueble es un solar sin edificar), para seleccionar al comprador del

mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

**1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Belmez.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1. Dependencia: Secretaría.
  - 2. Domicilio: Calle Córdoba Nº 1.
  - 3. Localidad: Belmez.
  - d) número de expediente: 64/2011.

**2. Tramitación y procedimiento.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

**3. Presupuesto base de licitación:**

- a) Importe Neto 6.000 euros.

En Belmez, a 16 de mayo de 2011.- La Alcaldesa, firma ilegible.